H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 14

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día miércoles 19 de marzo de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la doceava sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:

   - ✓ *Tema de Seguridad para el Municipio de Trincheras, Sonora.*
   - ✓ *Se Reforma y Deroga el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Trincheras Sonora.*

5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la voz el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal y expone el siguiente tema que es de suma importancia para esta Administración y explica que, debido a los hechos violentos causados por grupos delictivos en esta región, se presentó ante este H. Ayuntamiento personal de SEDENA para proponer de manera rápida y eficaz su estancia en este Municipio, y devolver la paz y tranquilidad a nuestra población, por lo que nos es necesario su aprobación o no, debido a que; los gastos que se generen por su estancia en este Municipio, no están contemplados en el presupuesto de Egresos para este año 2025, y que constan en un aproximado de $22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Y $10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.) Para deposito por renta de Hotel de la Sra. Brenda Bricia Bejarano Montijo, ya que fue el lugar que los elementos de la SEDENA prefirieron por tener los servicios que ellos requieren por el momento. Una vez analizado, los concejales emitieron el siguiente:

Acta No. 14

Acuerdo Nº 33.- Se Autoriza por unanimidad, la instalación de personal de la SEDENA y, se aprueban los gastos que se generen por costos de Hotel con un costo aproximado de $22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y por el deposito solicitado al inicio, por la cantidad de $10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.).

En asuntos Generales, la regidora Propietaria Deborah Yaneth Murrieta Gaxiola, pregunta si sigue de chofer de la ambulancia el Sr. Rafael Reyna Martínez, a lo que el Presidente le responde que sigue trabajando.

El Presidente Municipal informa al honorable Cabildo que, este día 19 de marzo de 2025 iniciaron las obras pendientes de CECOP de la Administración 2021-2024, que constan de, Guarniciones en la calle Zaragoza y calle del Canal, como también, los topes en las Escuelas de esta cabecera Municipal.

Continuando con la presente Sesión, El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si tienen algún otro asunto que tratar y respondieron que no.

Por ultimo agradece amablemente su puntual asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00:00 horas, del día miércoles 19 de marzo de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fé.

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRINCHERAS, SONORA.

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

REGIDORES PROPIETARIOS

C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante Silva

C. Mauro Reyna Bejarano

C. Deborah Yaneth Murrieta Montoya

C. Breirie Alan Arrizón Ochoa